



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8095513 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL CAQUETÁ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8095513 del 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de Odontología y Odontología especializada (Ortodoncia correctiva), que incluya los tratamientos odontológicos ambulatorios y especializados, de igual forma los servicios de radiología odontológica, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar pediátrica y correctiva, así como los servicios de profesionales de Optometría y sesiones de Ortóptica para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras Regionales, con las cuales se cuenta con la respectiva autorización
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	30/07/2025
FECHA DE INICIO	30/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	150 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL OD-OP 2025
CC o NIT	NIT - 901969725
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO ESCOBAR



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.639.129
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia C.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos mensuales, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	29525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$10.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$9.983.995
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$9.983.995
SUPERVISOR	LIZ MARIVETH GUERRERO BERMEO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA MILENA MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes Obligaciones.

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Garantizar la atención integral a los pacientes, de acuerdo con los criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Si	Registros de atención y soportes en historias clínicas.



2. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:	Si	Infraestructura habilitada y registros de atención a usuarios.
3. Accesibilidad física; el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños); así mismo, a disponer de una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas.	Si	Certificado de habilitación y evidencias fotográficas de la infraestructura.
4. horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia a las actividades.	Si	Programación de horarios y agendas de atención.
5. Recurso Tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará a todos los usuarios necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso.	Si	Inventario de equipos y registros de uso.
6. El contratista deberá contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios.	Si	Se prestó el servicio con personal profesional idóneo y con experiencia en atención a menores de edad.
7. El contratista deberá estar debidamente habilitado ante la secretaria de Salud en los servicios de odontología y optometría, con	Si	cumplió con lo solicitado



registro de prestador de servicios de salud en lugar de ejecución del contrato, debidamente diligenciado y actualizado.		
8. Prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.	Si	Registros de atención y reportes mensuales.
9. Responder con oportunidad a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Se atendieron oportunamente las solicitudes realizadas por el SENA relacionadas con la prestación del servicio	Comunicaciones y respuestas enviadas.
10. Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimos que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, recursos humanos, tecnológica y de gestión.	Si	Informes de prestación del servicio.
11. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna de la historia clínica y dejar constancia con fecha exacta o control que se haya prestado al paciente.	Se diligenciaron correctamente las historias clínicas y se realizaron las remisiones oportunas.	Historias clínicas completas y firmadas.
12. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el	Fue satisfactorio el acceso a historias clínicas y documentación requeridos para el proceso de verificación.	Actas de verificación y soportes documentales.



acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.		
13. Elaborar mensualmente las facturas o documentos equivalentes, anexando los originales de las ordenes de atención, las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratados igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices, cuando corresponda.	Si	Facturas, órdenes de atención y planillas de seguridad social.
14. Facturar los servicios de acuerdo con el porcentaje de descuento ofertado.	Si	Facturación mensual detallada.
15. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la historia clínica de los pacientes.	Si	Cumplió con lo solicitado.
16. Abstenerse de emitir incapacidades, formular solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si	Cumple con lo solicitado.
17. El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio	Si	Plan de gestión ambiental y registros de manejo de residuos.



ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitará causar molestias de tipo ambiental a la comunidad		
18. Cumplir los indicadores de calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Si	Cumple con lo solicitado.
19. Informar al SENA todos los casos que presenten suplantados o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Si	No se presentaron casos de suplantación o fraude; se mantuvo control permanente.
20. Verificar que los beneficiarios del Servicio Médico asistencial del SENA acrediten esta condición, como requisito para acceder al servicio, con el carné que les identifica tal condición, firme y coloquen la huella del dedo índice (si son menores de edad por el funcionario quien depende o que lo represente).	Se verificó la condición de beneficiarios mediante carné, firma y huella.	Órdenes de atención debidamente firmadas.
21. Atender adecuadamente al paciente (beneficiarios) mientras se encuentre a su cargo.	Si	Registros de atención y satisfacción del usuario.
22. Cumplir los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Si	Cumplió con lo solicitado.
23. La facturación debe presentarse en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben ser acordes a la tarifa señaladas en la Resolución 1262 de 2016.	Si	Facturas y relación de procedimientos.



24. Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, la Resolución 1043 de 2006, la Resolución 2680 de 2007 (habilitación) y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	Se dio cumplimiento a la normatividad vigente aplicable al servicio contratado.	cumplió con lo solicitado.
25. El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico asistencial.	Si	cumplió con lo solicitado.
26. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del servicio médico asistencial, presentando los siguientes documentos: carné vigente, cédula de ciudadanía para adultos y tarjeta de identidad para los menores de edad; original de la orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre de usuario; formato de remisión con firma y sello del médico asesor de la Regional, y con la firma del usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por urgencias vitales. En caso de solicitar ayudas diagnosticas o procedimientos quirúrgicos, debe anexar por escrito y letra legible la justificación clínica de dicha solicitud.	Se prestaron los servicios únicamente a beneficiarios autorizados, con la documentación completa.	Órdenes de atención y formatos de remisión.



27. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Se utilizó equipamiento biomédico y material médico adecuado.	Cumplió con lo solicitado.
28. Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y la revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 199 del Ministerio de Salud.	Si	Actas y soportes de verificación.
29. Entrega del resumen de atención odontológica y optometría a los beneficiarios, pues es un documento necesario para las nuevas atenciones de odontología.	Si	Resúmenes de atención firmados.
30. El servicio se debe prestar en la ciudad de Florencia para la atención de los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	Si	Cumplió con lo solicitado.
31. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de salud, no se contratan unas cantidades específicas, sino que se autorizan servicios por parte del médico asesor del SENA Regional Caquetá de acuerdo	Si	Órdenes médicas y autorizaciones.



con las necesidades de salud que presenten los beneficiarios.		
32. El contratista deberá contar como mínimo con una sede o punto de atención, que ofrezca la disponibilidad en la atención de los servicios objeto del presente proceso de selección en la zona urbana del Municipio de Florencia.	Si	Cumplió con lo solicitado.
33. Presentar los comprobantes de pago de nómina de los empleados que prestan la atención directa a los beneficiarios del SMA, junto con la cuenta de cobro mensual.	Si	Soportes de nómina anexos a la cuenta de cobro.
34. Aportar los Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Si	Planillas de aportes al sistema de seguridad social
35. Hacer entrega del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en Salud	Si	Se entregó el Plan de Gestión Integral de Residuos en Salud.
36. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA. Asimismo, deberá hacer entrega de las licencias del tercero o quien realice la disposición final de los residuos Peligrosos generados durante la ejecución del contrato.	Si	Certificados y licencias del gestor autorizado.



37. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Si	Formato RH1 diligenciado.
38. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Si	Informes y soportes contractuales.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101204481		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/07/2025	20/06/2026	\$2,000,000
Salarios y prestaciones sociales	24/07/2025	20/12/2028	\$500,000
Calidad del servicio	24/07/2025	20/06/2026	\$1,000,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101054347	
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025	
FECHA APROBACIÓN	24/07/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	24/07/2025	20/12/2025	\$284,700,000

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisora, certifico el cumplimiento a cabalidad y a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante la ejecución, dando cumplimiento a lo señalado en el contrato, como se puede evidenciar en los informes parciales que se encuentran cargados en la plataforma SECOP II.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1) Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales de acuerdo con el procedimiento definido por el Sena.

El contratista presentó planilla de pago de seguridad social No. 5728626 con fecha de pago 16/12/2025, OPERADOR SOPAGOS, correspondiente al mes de diciembre de 2026, demostrando estar al día con lo solicitado en el Estudio Previo.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 17/12/2025, por parte de HOLMER ANTONIO FIGUEROA ALAPE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.849.086 de Mocoa Putumayo, en Calidad de CONTADOR, certificó el pago de aportes realizado por la empresa que **UNIÓN TEMPORAL OD-OP 2025** con NIT. 901969725-9, durante el tiempo calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje.

3.6 Designación de la supervisión



Se deja constancia de que la supervisión del contrato fue designada por el ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II, de la siguiente manera: inicialmente, mediante designación efectuada el 21 de julio de 2025, fue asignada la supervisión a la señora **Liz Mariveth Guerrero Bermeo**. Posteriormente, el 28 de julio de 2025, la supervisión fue asumida por la señora **Sandra Milena Polanía Herrera**. Finalmente, mediante nueva designación realizada el 20 de agosto de 2025, se asignó nuevamente la supervisión del contrato a la señora **Liz Mariveth Guerrero Bermeo**, quien continuó ejerciendo dichas funciones conforme a las competencias establecidas para el seguimiento y control de la ejecución contractual.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 13/02/2026 se expidió el Reporte de Relación de Pago, del contrato **Nro. CO1.PCCNTR.8095513**, cuyo valor total pagado es de **\$ 9.983.995**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
97306426	31/03/2026	\$9.983.995

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 10.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 0
Valor ejecutado	\$ 9.983.995
Valor pagado	\$ 9.983.995
Valor por pagar	\$ 0



Valor a liberar	\$ 16.005
-----------------	-----------

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de **DIECISÉIS MIL CINCO PESOS MCTE (16.005)**.

Para constancia se firma en Florencia, el 26/06/2026

LIZ MARIVETH GUERRERO BERMEO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-018-000000 SENAR REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	29525	Valor Total:	10.000.000,00	Saldo por pagar:	16.005,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901969725	Tercero:		UNION TEMPORAL OD-OP 2025	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.8095513	Fecha:		28/07/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO MEDICO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (ORTODONCIA CORRECTIVA), QUE INCLUYEN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS AMBULATORIOS Y ESPECIALIZADOS, DE IGUAL FORMA LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA ODONTOLÓG						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-13	5226	9.983.995,00	0,00	10226	9.983.995,00	97306426	2026-03-31	9.983.995,00	469.248,00	9.514.747,00	46600006794	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	8095513	13-01-01-DT	NIS 2025-02-590411 PAGO DE La prestación de servicios profesionales de Odontología y

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas